



## **ACUERDO**

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda:

### **Número 168**

**ÚNICO:** La LXII Legislatura del Estado de Campeche acuerda remitir a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, una promoción del diputado Juan Carlos Damián Vera, mediante la cual plantean una recomendación al H. Congreso de la Unión, para que se sirva expedir las leyes generales que armonicen y homologuen la organización y el funcionamiento de los registros civiles, los registros públicos inmobiliarios y de personas morales de las entidades federativas y los catastros municipales, así como expedir la ley general que establezca los principios y bases a los que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de mejora regulatoria, atendiendo a la motivaciones que expone en su promoción, que como anexo único forma parte de este dictamen. Consecuentemente, mediante oficio remítase a las Cámaras de Diputados y de Senadores el memorial origen de este resolutivo.

## **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**SEGUNDO.-** Gírense los comunicados correspondientes.



PODER LEGISLATIVO  
LXII LEGISLATURA  
CAMPECHE

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

**C. Silverio Baudelio Cruz Quevedo.**  
**Diputado Secretario.**

**C. Guadalupe Tejocote González.**  
**Diputada Secretaria.**